

# Los discursos sobre la pobreza en Chile

## Análisis de sus paradigmas

Leonardo Oneto Piazze

Universidad Católica de Valparaíso  
loneto@ucv8.ucv.cl

Un tema que ha ido adquiriendo gran relevancia en el discurso de los diversos referentes políticos, es el de la pobreza y las posibles vías para superarla. Centrándose en ese discurso, este ensayo se propone definir un conjunto de referentes constitutivos de paradigmas ideológicos implícitos en los debates sobre política social, particularmente referidos a la superación de la pobreza. Para ello se hará referencia a diversos textos correspondientes a variados géneros y campos de acción. No obstante, se hace uso más sistemático de textos de los Centros de Estudio correspondientes a diversas orientaciones ideológicas.

### HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADIGMAS DE POLÍTICAS SOCIALES

El desarrollo de las políticas sociales remite al menos a cuatro grandes visiones desde las cuales ellas han sido pensadas: la perspectiva liberal/neoliberal, la ecológica, la socialista y la naciente orientación social identitaria. Estas perspectivas constituyen paradigmas, por la organización y coherencia interna con que dan lectura a los temas y problemas sociales.

De alguna manera, los paradigmas mencionados orientan la toma de decisiones en política social. Como tales, han evolucionado desde perspectivas ideológico-políticas duras a visiones híbridas. En general, durante las últimas dos décadas la discusión de políticas públicas ha estado atravesada por un componente pragmático. No obstante, en el debate parlamentario y partidario se da una permanente “latencia integrista”, que pone de manifiesto que estos referentes están simplemente atenuados por la ausencia de crisis. Pero cuando los núcleos constitutivos de estas perspectivas se ven amenazados, se activan estas visiones y actúan como metaorganizadores discursivos del debate, haciendo más difíciles la hibridación o los consensos entre diversos referentes paradigmáticos.

En este sentido, compartimos con Bobbio (1995) la idea de que la ausencia de posiciones políticas claramente polarizadas es, en buena medida, una funcionalidad discursiva ante la necesidad de posicionarse en el centro político, lugar donde tiende a converger el electorado; pero en el debate interno de los partidos y respecto a temas emblemáticos, se vuelve, de alguna manera, a las “viejas trincheras”.

Hoy en día se busca naturalizar la idea de que predomina una racionalidad técnica en las decisiones públicas, referida a llevar adelante valores universales compartidos por todos en las diversas áreas de la vida ciudadana, con el único norte de propender a las mejores soluciones para todos. Junto a esto, algunos afirman que los viejos referentes del socialismo o el liberalismo no tienen capacidad organizadora de los discursos actuales, ni menos potencialidad para dar cuenta de la realidad. En otras palabras, ya no habría referentes en los que los políticos puedan ser clasificados con claridad. Esto obedecería a la tendencia a no querer ser clasificado como mucho de nada; más bien, se busca lo consensuado socialmente, en un afán de minimizar las diferencias. Nadie osa decir “yo soy de *a* o *b* tendencia”, menos si se acerca al integrismo socialista o pinochetista, salvo unos pocos de la vieja y honesta o tozuda vieja guardia.

Es verdad, las cosas hoy son —o son vistas— de manera lo suficientemente compleja como para incitar a reducir a unas pocas coordenadas la organización del pensamiento de grupos de ciudadanos que comparten algún referente político-ideológico. Los paradigmas que proponemos para esta lectura poseen un carácter heurístico. Hoy no es posible encontrarlos como tipos puros en la orientación política empírica de ningún partido, por lo que servirán tan sólo de orientación para construir la representación lingüística de la pobreza a que dan lugar las diversas corrientes político-ideológicas.

La clasificación que se sugiere está referida a la concepción tradicional de ordenamiento del espectro político; por tanto, es cercana a la defensa que Bobbio (1995) hace de la concepción de derechas e izquierdas, según la cual la desaparición de los límites es más bien cuestión de estrategia electoral que de discurso de fondo permanente. Las categorías propuestas no están construidas en relación con la proposición de una “tercera vía” política (Giddens 1999), puesto que esto implicaría el paso del concepto de tercera vía tradicional —entendida como centro político— a una concepción de tercera vía que se ubicaría entre la socialdemocracia tradicional y el neoliberalismo.

El siguiente esquema muestra una serie de ejes diferenciadores destinados establecer la especificidad de cada una de las perspectivas con que se puede leer las estrategias que subyacen en las propuestas referidas a políticas sociales.

### Paradigmas de políticas sociales

	Neoliberal	Ecológico	Socialista	Social identitario
Valor dominante	Libertad	Integración	Igualdad	Autorrealización
Explicación de la pobreza	Por el individuo	En la relación de las personas con sus sistemas	En la estructura social	Por la situación específica
Enfoque de estudio	Pragmático analítico	Holístico funcionalista	Socio-estructural	Construcción social
Políticas sociales	Residuales y focalizadas	Integrales, universales y focalizadas	Universales, institucionales	Segmentadas, pluriculturales
Actores relevantes para la solución	Sector privado, individuos	Sector privado y público	Sector público y movimientos sociales	Redes y redes de redes
Método de selección de los beneficiarios	Encuesta socioeconómica. Autofocalización. Enfoque de riesgo	Diagnóstico específico, encuesta. Focalización activa. Enfoque en la vulnerabilidad	Para todos igual según necesidades	Planificación participativa
Estrategia para solución	Crear oportunidades. Asistencia	Asistencia, ampliación ejercicio de derechos	Crear condiciones estructurales para la igualdad	Autogestión de redes de apoyo
Política económica <i>ad hoc</i>	Apoyo principalmente al crecimiento económico	Redistribución Estado regulador	Estado directivo garante de la igualdad	Microiniciativas, tecnologías apropiadas
Visión de lo normativo	Iusnaturalismo trascendente, formalizador, adversarial, penalizante	Iusnaturalismo racionalista, derecho/positivo, desformalizador, no/adversarial, despenalizante	Mediación estructural de la norma	Normas para la pluralidad

Los constructos analíticos expuestos para diferenciar el pensamiento de diversas tendencias tienen un carácter paradigmático; esto es, constituyen maneras de organizar los significados y las operaciones sobre la realidad. Si bien no existen de manera integral desde la perspectiva de un partido o una persona, constituyen en la práctica un referente implícito en los discursos sobre política social.

### LA VISION LIBERAL / NEOLIBERAL

#### ¿Un liberalismo conservador?

El liberalismo, en la acepción más común, es definido por N. Bobbio (1966:7) como “una determinada concepción del Estado, en la cual éste tiene poderes y funciones limitadas”. El iusnaturalismo liberal propone que existe una naturaleza humana regida por principios o leyes, que establecen que los individuos son libres en su voluntad, antes y por encima del Estado.

En su referencia a la política pública, esta perspectiva se articula en torno a una *visión pragmática* que busca maximizar los ámbitos de *libertad* en la esfera económica, pero que, en el caso de Chile, presenta una contradicción interna con una visión iusnaturalista trascendente y conservadora respecto a la moral

social. Esto, que aparece como contradictorio, en realidad refleja lo que históricamente ha sido la constitución de los referentes conservadores como *innovadores* (valga la contradicción) en lo económico, en la perspectiva neoliberal. Sin embargo, aun cuando la propuesta neoliberal insta un pensamiento innovador, lo hace desde una concepción esencialista, que en buena parte funda la opción por la liberalidad económica en una reinterpretación particular del ethos cristiano católico conservador. Esta misma concepción se trasunta en los procesos legislativos que involucran poner en entredicho el orden social tradicional, como se pudo apreciar, por ejemplo, en la discusión de la ley de filiación, en que la confrontación entre las distintas posiciones sobre el reconocimiento de los hijos naturales como con los mismos derechos que los hijos del matrimonio, hizo evidente la ideología subyacente en las estructuras argumentales de la derecha conservadora versus una centroizquierda progresista. El argumento de parte de la derecha tradicional fue que había que proteger el matrimonio y, por lo tanto, era necesario evitar el reconocimiento de los hijos concebidos fuera de éste. En virtud de la conservación de la familia, negaba los derechos a los menores nacidos fuera de ella, aunque los responsables de su condición fuesen los adultos.

En otro ámbito, la discusión referida a la educación sexual en los colegios reproduce en un nuevo ciclo histórico la misma tensión del primer ordenamiento de partidos, en que los conservadores (representando el pensamiento de la Iglesia Católica) se oponían a la educación pública y a la existencia de cementerios laicos. Hoy lo hacen defendiendo el derecho exclusivo de los padres en la educación sexual de sus hijos. El mismo tipo de controversias está asociado a la discusión de la ley de divorcio en el debate público, y así en muchas otras materias en que aparecen subvertidas visiones que buscan mantener en el ámbito de lo privado o sagrado, materias que por su evolución van involucrando claras responsabilidades y consecuencias públicas universales.

Las estructuras argumentales de estos discursos esencialistas están basadas en que el *orden de ser* de las cosas debe inspirar el *deber ser* de la norma. Pero esta lógica aparece en tensión con un polo pragmático argumentativo, que se expresa cuando están en juego intereses económicos para los cuales la lógica argumental esencialista queda sin fundamento. El orden de ser, por ejemplo, establece que debe pagarse los impuestos; pero como se juzga al Estado como poco eficiente, dilapidador de recursos y dispensador de favores políticos, casi es mejor “moralmente” no pagarlos y destinar esos recursos a inversión para crecimiento.

Estamos, así, considerando una doble tensión: aquella en que el núcleo de pensamiento legislativo pragmático se opone al iusnaturalismo (trascendente), y aquella en que el movimiento hacia la libertad económica tiene como contraparte la sujeción a la moral tradicional (en materias de instituciones sociales, de género y sexualidad).

Debemos entender, por tanto, la base argumental del neoliberalismo criollo como una hibridación de la dimensión pragmática de los negocios, más la dimensión esencialista de la economía y la moral.

En el nivel de la representación discursiva relativa a la categoría económica central, el liberalismo presenta siempre la primacía de los procesos de acumulación y crecimiento económico como eje de solución de la pobreza. A través de ellos proyecta su sentido cristiano de la solidaridad, en una ética de poner en juego la creatividad y el emprendimiento como medio de don social, según la inspiración teoliberal de Michel Novak. A este discurso se suman muchos (neo)liberales pragmáticos ateos.

### **Visión de lo normativo**

La visión de lo normativo, desde esta perspectiva, se ubica en el polo penalizante, adversarial y formalizador de la ley. Lo anterior se observa particularmente en lo referente a la represión de la delincuencia. Sin embargo, paradójicamente, cuando se trata de la regulación de materias económicas o laborales, la posición normativa se ubica en la polaridad contraria: la despenalizante, cooperativa y desformalizadora. Esta polaridad respecto al carácter de la norma refleja nuevamente la selección de una u otra estrategia, dependiendo de los intereses de que se trate más que de una posición legalista *per se*. No obstante, por el carácter esencialista que inspira al credo liberal, se atribuye a la norma un rol fundamental, y se tiende a su reafirmación cuando de defender principios de organización social se trata.

## **La óptica de validación del saber**

Toda discusión de política nos enfrenta a la necesidad de fundar la norma en el mejor conocimiento, lo que implica tener criterios de validación. Esta perspectiva se define desde lo que podemos señalar como pragmatismo analítico; es decir, la fundamentación a partir de la necesidad de justificar lo que se postula, basándose en estudios empíricos que marquen las tendencias estadísticas de los hechos que se quiere regular. Por lo general, se selecciona los estudios que muestran las tendencias que interesa destacar (lo que es válido para todas las posiciones), se simplifica y recorta la realidad de los fenómenos para mostrarlos desde una determinada perspectiva. Así, por ejemplo, en la discusión del divorcio se hace gala de una gran cantidad de estudios que muestran el efecto negativo que éste tiene sobre los hijos de padres separados, pero no se dará cuenta de los efectos negativos de la no separación sobre los hijos de padres que se agreden sistemáticamente. Los estudios comparativos muestran evidencias que avalan ambas posiciones, razón por la cual intentar justificar por esta vía no hace más que evidenciar la complejidad de ésta y otras materias en conflicto.

En cualquier caso, y sea cual sea el problema, la matriz analítico-explicativa propia del pensamiento liberal se ordena desde el supuesto de que la responsabilidad por los problemas sociales posee una preeminencia individual, lo que es coherente con la filosofía de la responsabilidad individual, clave en el liberalismo. Así, la responsabilidad será de los padres, del que delinque, del pobre. Los pobres son tales porque no se empeñan suficientemente en surgir. La habilitación, la actitud de realizar esfuerzos por progresar o no, es lo que los hace ser más pobres o menos pobres, y ella depende de la capacidad de las personas y familias en cuanto a actualizar sus capacidades, ser responsables, enfrentar su situación. Buena parte de la teoría social que sustentan los discursos fundadores de políticas desde esta tendencia mantienen la óptica maximizadora de la responsabilidad individual. La política social culpa a la víctima: son los pobres los responsables, no el sistema social.

## **El diseño de la política social**

Esta visión es absolutamente coherente con la definición del Estado como subsidiario; es decir, el Estado actúa cuando las personas y las familias no pueden resolver por sí mismas los problemas. La óptica residual de políticas implica definir los problemas a partir de la desviación de la satisfacción de los estándares mínimos. Las políticas públicas deben actuar sólo hacia los incapaces o insolventes, los que no pueden integrarse por sí mismos al consumo o a la sociedad.

La consecuencia natural de esta perspectiva es el establecimiento de sistemas de focalización suficientemente eficaces como para que los recursos lleguen estrictamente a la extrema pobreza. No se trata, por tanto, de actuar sobre la pobreza, sino cuando ella es extrema. El supuesto es que actuar sobre la pobreza, y no sobre la pobreza extrema, puede debilitar los nexos entre el sujeto y la economía, es decir, desestimular el esfuerzo propio y acostumbrar a un segmento importante de la población a vivir de la caridad pública y no de la venta de su trabajo en el mercado laboral.

El otro círculo virtuoso de la focalización dice relación con la reducción de presupuestos y la eficiencia, principios que se sustentan en que permiten focalizar mejor y evitan dilapidar en las clases medias o pobres no tan pobres. Estamos en este caso frente a una directriz de política que propicia la focalización dura, es decir, basada en encuestas que miden lo mejor posible la ubicación de un sujeto o una familia en una escala de criterios prefijados. El ejemplo de mayor notoriedad es la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CAS II.

Una expresión transparente de la vinculación económica que asume la referencia a la pobreza en este discurso, se expresa en los grupos léxicos predominantes en él: bajos ingresos, bajo la línea de pobreza, indigentes, extrema pobreza, quintil más pobre...

Entre los efectos más duros de lo anterior está la estigmatización de los pobres, pero no sólo de los pobres. La tendencia a focalizar los beneficios a partir de criterios de riesgo en salud, por ejemplo, hace que se estigmatice a las prostitutas y a los homosexuales por ser población en riesgo de contraer sida, o a las madres solteras por los problemas potenciales respecto al desarrollo de sus niños. Así, criterios duros de focalización preventiva siempre tenderán a "marcar" a una determinada población.

En esta perspectiva, las acciones públicas son consideradas *residuales*, es decir, subsidiarias y transitorias. La acción pública debe terminar en el momento en que los sujetos recuperan su capacidad de integración, lo que introduce una exigencia mecánica positiva en medio de procesos que son culturales, históricos, no limitados a la existencia de un peso más o un peso menos en los ingresos, o a la tenencia en propiedad de una vivienda.

La interpelación que se hace desde este paradigma para superar la pobreza es a las personas y las familias. La invitación al emprendimiento y la capacitación son parte de este discurso. Eventualmente surge la interpelación a lo local, pero de manera subordinada y en el contexto de la descentralización. Lo más común es que el acceso a las soluciones tienda a segmentar a los sectores carenciados por necesidades específicas, sin considerar suficientemente factores históricos, sociales ni locales. Si bien desde el liberalismo se propugna el concepto de desarrollo local, se lo hace endogenizando las soluciones, en la lógica de que cada uno, cada grupo, cada localidad, es responsable de su propio destino. Esta lógica, originaria del liberalismo del norte, se traslada al sur en un contexto de empoderamiento y creación de identidades de carácter subordinado y dependiente de las lógicas centrales vía proyectos, vía atomización de iniciativas, discontinuidad e intervención partitocrática.

A esta perspectiva tradicionalmente se le opone la visión socialista, que busca un cambio integral, referido a la esfera económica y social con miras a la igualdad como discurso articulador.

## **LA VISIÓN SOCIALISTA: LA REVOLUCIÓN DE LAS IGUALDADES**

Si el neoliberalismo centró la construcción de lo moderno en la primacía de la *libertad*, la visión socialista lo hará centrándose en la primacía de la *igualdad*. El concepto de igualdad de la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre señala: “Todos los ciudadanos ... son igualmente elegibles para todos los honores, plazas y empleos, de acuerdo con sus diferentes capacidades, sin otra distinción que la de sus propias virtudes y talentos”. Éste es el origen burgués del concepto de igualdad, que es también la base del socialismo utópico. Marx afirma que sólo mediante la abolición del control privado de los medios de producción se eliminará la explotación y la lucha de clases; y con la abolición de las diferencias de clase desaparecerán todas las desigualdades sociales y políticas que de ellas proceden.

Para el socialismo, el logro de la igualdad pasa, en último término, por que cada cual reciba de acuerdo con su necesidad, pero antes de llegar a esa etapa se acepta que cada cual reciba de acuerdo con su capacidad.

Hoy se acepta un concepto incremental de igualdad, la cual derivará de políticas que privilegien a los más débiles. Esto puede tener un sesgo asistencial o uno estructural. El socialismo tiende a implementar sistemas que transformen los factores de reproducción de la desigualdad y la exclusión —económicas, sociales, culturales y políticas— por medio de políticas de cobertura universal.

### **Visión de los problemas**

El núcleo epistémico de la visión socialista está referido a un enfoque crítico socioestructural, que se refleja en el debate legislativo en posicionar la mediación estructural-social de los problemas. Así, la pobreza será más una consecuencia de lo estructural-social, que de comportamientos individuales o de la pertenencia a grupos que no tienen voluntad de integración social efectiva. Por esta razón, cuando se refiere a los pobres, el discurso socialista lo hace más frecuentemente desde selecciones lexicales que muestran la relación estructural en que se encuentran los sujetos. Por ejemplo, en tanto trabajadores, cesantes, campesinos...

### **Lo normativo**

El énfasis en esta óptica está referido a la desformalización de la norma, y la despenalización en materias referidas a transgresiones menores. La adopción de una posición crítica respecto de la detención por sospecha, o la rebaja de la edad para considerar la plena responsabilidad civil penal, evidencian la orientación en que se sitúa esta perspectiva.

Desde esta visión, la norma estará mediada socio-estructuralmente, por lo que es reflejo de tales mediaciones, tanto en relación con su diseño como respecto de las modalidades de aplicación. La casuística jurídica es vista como llena de evidencias de discriminación por cuestiones de estatus social y económico en la administración de justicia.

Para esta orientación, la igualdad ante la ley implica crear condiciones de debido proceso y acceso a una defensa adecuada para todos; pero, aun así, la coacción de la posición social y el dinero constituyen las restricciones en la modulación de la aplicación de la ley.

La postura respecto al origen de la legitimidad de la norma es de tipo positivista; es decir, busca argumentos de fundamento que emanen de la bondad que la norma posee respecto del mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelven las relaciones sociales de los ciudadanos.

### **El diseño de la política social**

La perspectiva socialista propone políticas sociales estructurales o institucionales, a diferencia de las residuales del neoliberalismo. Es partidaria de un Estado que, sobre la base de una visión solidaria, asegure la cobertura de las necesidades de salud, educación, vivienda, seguridad social y otras, en niveles mínimos de calidad compatibles con la igualdad social. Postula políticas que aseguren, en todas las etapas del ciclo de vida, oportunidades efectivas para romper con la reproducción de la pobreza.

Entre las propuestas de estrategias para superar la pobreza surgidas desde la perspectiva socialista, están la presencia reguladora del Estado en la economía y su capacidad fiscalizadora laboral; una fijación transitoria de precios en aquellos espacios de mercado en que no se den condiciones mínimas de autorregulación mercantil, por falta de competencia u otros factores; programas estatales de empleo directo; fortalecimiento de los pequeños emprendedores en la óptica de empoderamiento de sectores marginados, y transferencia financiera y tecnológica a sectores artesanales de baja productividad; aumento de la capacidad del sector sindical para negociar adecuadamente sus relaciones con el capital.

Cuando se trata de la implementación de las políticas sociales, se discute que los cortes de las encuestas para medir pobreza puedan discriminar adecuadamente; se preconiza una mayor universalidad y ablandar los sistemas selectivos de focalización, a fin de abrir el abanico de sujetos que acceden a los beneficios; se propugna una focalización activa, en que el Estado tiene el deber de identificar proactivamente a quienes necesitan los servicios sociales, a diferencia del neoliberalismo, que actúa respecto de los beneficios sociales a la manera del mercado, es decir, presume que quien no solicita un beneficio que le está dispuesto por ley es porque no lo necesita y no por inequidades de acceso, como ruralidad o falta de información.

Para el pensamiento socialista contemporáneo, las nuevas condiciones del sistema económico mundial están creando situaciones de tal inestabilidad laboral, económica y financiera, que han aumentado las diferencias sociales entre ricos y pobres incluso en condiciones de alto crecimiento económico. El panorama social mundial es de pauperización acelerada, ligada a territorios depreciados en los márgenes de las ciudades o en espacios rurales; lo que es peor, se han debilitado los lazos de vinculación entre los pobres y excluidos de tal forma que ya ni entre ellos mismos tiene moratoria la delincuencia. La penetración de la droga y las conductas asociadas han ido minando las reservas de identidad, de comunidad, que había en muchas poblaciones pobres.

Los pobres del capitalismo globalizado no son obreros sin trabajo, sino, en buena medida, excluidos permanentes que logran subsistir en el mundo informal o de trabajos esporádicos en un mercado de trabajo precario.

Desde esta mirada, las soluciones son complejas y van en la dirección de legislar para mejorar la capacidad negociadora de los trabajadores; una complementación de las políticas públicas para asegurar el acceso a la educación en condiciones de igualdad; y una activa presencia del Estado en la creación de empleo directo. En esta perspectiva, el Estado se constituye en el garante de la igualdad estructural, lo que implica una revisión general de la institucionalidad de las políticas públicas, la acentuación de medidas de discriminación positiva, un mayor reconocimiento de los derechos sociales y una más activa participación de los ciudadanos.

La integración a la nueva economía y el acceso de jóvenes de sectores pobres a trabajos en ese ámbito será la mejor muestra de que es posible una sociedad equitativa. La cuestión central está en superar el dualismo estructural en la oferta de la política social entre aquella del mercado y la del Estado, lo que pasa por la elevación sustantiva de la calidad de la oferta estatal de servicios y por una reestructuración solidaria de las áreas de salud y seguridad social.

En la tendencia socialista contemporánea se debaten posiciones centradas en la profundización de la democracia por medio del empoderamiento de los ciudadanos frente al Estado y el mercado, junto a otras que enfatizan evitar la pérdida de presencia del Estado en la economía.

Debates como el que se dio en torno a la privatización de las empresas sanitarias evidencian en la perspectiva socialista una amplia gama de posiciones. Ellas van desde la de quienes abogan por una fuerte presencia del Estado como regulador, sin perder la propiedad de los bienes de uso público estratégicos, hasta la de aquel sector proclive a expandir la presencia del mercado como un medio para que se desarrolle la productividad, mientras el Estado resguarda que el mercado opere a favor de los ciudadanos.

A continuación, tipificaremos una perspectiva *ecológica*, reconocida a veces como humanismo de vertiente socialdemócrata o cristiana. Identificamos esta tendencia como ecológica, y no como humanismo, debido a que, en estricto sentido, el concepto de humanismo es reivindicado por todas las tendencias, sólo que entendido desde las distintas ópticas.

## LA MIRADA ECOLÓGICA

El concepto 'ecológico' está asociado en el lenguaje común a los grupos ecologistas, o al modelo ecológico sistémico de intervención psicosocial. Aquí lo interpretaremos en un sentido amplio, como uno que ubica su centralidad en la *relación*. El ecologismo así entendido no enfoca la mirada sólo en el sujeto, sino también en la posición de éste en una estructura de relaciones. Si el liberalismo ubicaba la responsabilidad respecto a la marginalidad en el sujeto como autoexcluido, y la visión socialista ponía el acento en la exclusión estructural, la concepción ecológica insistirá en la relación dinámica entre el individuo (su motivación, sus capacidades) y las oportunidades que le brinda la sociedad. En esta perspectiva, cuestiona parcialmente el orden social en tanto cuanto excluye personas y grupos motivados y capaces de aportar a la producción y la cultura.

La ecuación que la mirada ecológica plantea frente a la pobreza es hacer coincidir motivación, capacidades y oportunidades. La singularidad semántica de esta mirada dice relación con los fines y los medios, al establecer un fin: la homeostasis, y unos medios: las estrategias de integración.

Esta perspectiva enfatiza una mirada funcionalista de carácter holístico. Es posible que filosóficamente la mirada humanista cristiana no se sienta interpretada por el reduccionismo sistémico; no obstante, como señaláramos, estamos tratando de dar cuenta de las lógicas y los fundamentos desde los cuales se piensa la política social, la que operativamente puede no tener simetría con las opciones filosóficas.

Si la mirada neoliberal se constituía a partir de la centralidad en la *libertad*, y la socialista lo hace desde la *igualdad*, el paradigma ecológico lo hará desde la *integración* como valor articulador. El diseño de políticas estará referido a resolver las aristas del sistema, proveyendo una red de servicios privada y pública que posibilite el acceso a bienes y servicios en situaciones de carencia, o que cree condiciones de equidad en situaciones de negación de derechos.

La integración, desde la visión ecológica, implica tanto la integración social como la cultural y económica, por lo que se mueve entre los diferentes tipos de articulación.

## Lo normativo

El fundamento de la norma para esta mirada estará mejor representado por la opción iusnaturalista racional, puesto que, aunque preexista una visión valórica a la norma positiva, siempre se buscará fundamento racional en evidencias compartidas para sustentar los valores. Ésta es la tendencia de aquellos legisladores que generan estudios para fundar sus intervenciones respecto a diversas materias de ley, con lo que respaldan sus intuiciones y convicciones en datos de validez general. Subyace en su

perspectiva un cierto eclecticismo, o una disposición mayor a buscar salidas intermedias entre los integristas de izquierda y derecha.

### **Diseño de políticas**

Como se señalara, en la visión ecológica se hace uso de enfoques mixtos. En el caso del diseño de políticas, integra el enfoque residual con algunas políticas universales. Lo señalado no significa que las miradas neoliberal y socialista no hagan uso de enfoques mixtos; la diferencia central está en las materias específicas a las que cada cual aplica la concepción residual o universal. Una mirada socialista siempre tenderá a soluciones permanentes y de tipo solidario en salud, y lo mismo hará una perspectiva ecológica. Por su parte, los residualistas neoliberales enfatizarán la transitoriedad subsidiaria de lo público y la capitalización individual como esencia de la solución, en el marco de una concepción del mercado como mediador universal del bienestar y de la aceptación, por parte del sujeto, de que debe maximizar sus ingresos para acceder a bienes y servicios.

Una visión socialista aceptará la residualidad asistencial sólo para situaciones de emergencia que transitoriamente no sean solubles por vías institucionales. El liberalismo verá la universalidad bajo el prisma del mercado: si una política universal incentiva la inversión privada, como es el caso de la vivienda por la vía de los subsidios, entonces ¡viva la universalidad! Esto es así particularmente en diseños de políticas donde quienes proveen los servicios son los privados, y el Estado actúa subsidiando la demanda.

En la perspectiva que hemos denominado ecológica, el sujeto será visto como un sistema al interior de múltiples sistemas. La función de las políticas públicas es insertar a los sujetos, a sus familias, a los grupos sociales, en sistemas de recursos formales e informales que les provean para el desarrollo de las tareas de cada etapa del ciclo: individual, familiar y laboral. Los sujetos que son interpelados a asumir la solución de la pobreza son de un nivel mesosocial, a diferencia del individuo o las estructuras que marcan el liberalismo y socialismo. Así queda demostrado en el léxico constitutivo del núcleo semántico del discurso ecológico referido a los sujetos de las soluciones, nombrados como grupos, familias vulnerables, grupos de riesgo.

En lo económico, la principal estrategia ecológica para la superación de la pobreza es potenciar la equidad por medio de políticas redistributivas e introducir algunas regulaciones, como la del sueldo mínimo; y, en términos generales, aumentar las recaudaciones fiscales para destinar mayor presupuestos a lo social.

El referente ético de la acción está mediado por la perspectiva de derechos civiles, económicos, sociales y culturales. Señalamos como fundamento para esta perspectiva los derechos humanos, que dan sentido a una lógica de por sí vacía de contenido crítico transformador. Su tendencia a la homeostasis clausura su movilidad al centrarse en las lógicas de integración. ¿A qué la necesidad de trascender su propia lógica? En sí la visión sistémica posee valores intrínsecos dados por la propia funcionalidad de su organización interna. Por ello la referencia a los derechos humanos constituye, en cierto modo, un recurso externo, uno de esos hibridismos propios de las visiones teóricas cuando se trata de definir los fines en la práctica político-legislativa.

Al focalizar su análisis en las relaciones, la visión ecologista provee instrumentos para entender los procesos de dominación en las relaciones cotidianas y en el lenguaje. Desde esta perspectiva se ha trabajado el desensamblaje del aparato jurídico de subordinación civil de la mujer y la infancia en una sociedad estructurada desde el patriarcado, y la negación de actoría legal de la infancia.

Cuando el discurso ecológico nombra la pobreza, o a los grupos sociales pobres, lo hace ampliando el espectro de relaciones de los sujetos con la sociedad, y acercándose al concepto de exclusión. En esta ampliación, considera dimensiones culturales, económicas y sociales, e incluye sujetos específicos de la más variada gama (véase Pizarro, Raczynski, Vial 1995). Alude así a sujetos excluidos económicamente; a vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, raciales o de problemática social, y por relaciones estructurales; a grupos vulnerables (jóvenes drogadictos, alcohólicos, adultos mayores, niños maltratados, niños abandonados, indigentes, quintil más pobre, mujeres jefas de hogar, indígenas, trabajadores, campesinos, situación de pobreza).

En medio de la ya compleja trama de referentes del discurso con sustrato liberal, socialista o ecológico, la construcción discursiva de política social nos enfrenta hoy a la emergencia de nuevos fenómenos y

maneras de mirar viejos procesos, que difícilmente se reducen a la comprensión que proveen las herramientas analíticas ya expuestas.

Intentaremos bosquejar una perspectiva emergente en política social, que será elaborada a partir de la propuesta del construccionismo y la visión sociológica referidas a las mutaciones socioculturales contemporáneas. Denominaremos esta visión como *paradigma social identitario*.

## PARADIGMA SOCIAL IDENTITARIO

Si la libertad, igualdad e integración han sido los articuladores de las miradas ya expuestas, esta nueva perspectiva lo hará desde la consideración de la *autorrealización* como instancia organizadora.

Taylor define la modernidad por el ideal de autenticidad, y no por la autonomía de los sujetos. Ello implica que pone el acento en el nivel subjetivo, en la autorrealización. La identidad personal y moral estaría relacionada con la posibilidad de autorrealizarse: todos “tienen una forma original de ser humano”, y realizarla es su tarea. No obstante, no se trata de una realización individualista, puesto que ello sería negar la posibilidad misma de la realización, que no puede darse sino en relación con otros. Al poner en segundo término la autonomía de los sujetos como centro de la modernidad, está reivindicando una visión neocomunitarista.

La política social no puede dejar de intentar ponerse en el lugar de los sujetos para entender desde qué perspectiva interpretan las propuestas de acción. No otra cosa implica el centrarse en las particularidades. El quiebre y fragmentación progresiva a que han estado sometidas las políticas sociales en el último tiempo evidencian la diversificación de las demandas y la necesidad de distinguir mayor número de matices. Hoy se segmenta por edades, género, y al interior de estas categorías, por niveles socioeconómicos. En esta línea, por ejemplo, en el sector educación se llega a proponer que los profesores completen los contenidos y planes de estudio de acuerdo a las realidades más significativas para los jóvenes.

La población está cada vez más consciente de los satisfactores que desea. No se trata de soluciones genéricas, como antaño. Poco a poco, el imaginario social va creando expectativas más precisas respecto a las soluciones esperadas. Aunque todavía subyace en el discurso popular la representación de que lo que se recibe gratis no amerita crítica, es cada vez mayor la explicitación de que la calidad es una cuestión de dignidad y respeto. Es en este terreno que se dan los mayores desencuentros respecto a las soluciones con estándares pobres, para los pobres. Un ejemplo evidente, hoy, es la vivienda social.

Hay una demanda creciente por la personalización de las soluciones, aunque esto sea una utopía para la política social. Es la paráfrasis del mercado, esta vez llevada a lo público y a la búsqueda de respuestas más centradas en la gente, tendencia que subyace en las orientaciones político-administrativas de modernización del Estado.

### Desde dónde se asoma a lo real

Epistemológicamente, esta mirada social identitaria tributa al enfoque de *construcción social*. Ella significa el reconocimiento de que los referentes de legitimidad, de realidad, son constituidos a partir de la socialización en un espacio social, cultural e histórico determinado. Valida la idea de autonomía relativa de lo local respecto a lo global, de lo subcultural respecto a la cultura, de los momentos respecto a la época.

Si el enfoque dominante de la perspectiva ecológica era la mirada psicosocial, funcionalista, en la óptica social identitaria será el enfoque sociocultural interpretativo. En ésta la respuesta de la política tiene la exigencia de ser sensible a las diferencias, a las particularidades, tanto como sea posible. Su mirada predominante será la situacional. Será la consideración de la situación en un sentido integral la que entregará las claves de construcción de las soluciones.

En esta perspectiva, lo normativo reconoce la existencia de procesos de sedimentación de normas a partir de las dinámicas de la vida cotidiana. La creación de legislación debe asumir la dimensión cultural y las tradiciones en medio de las cuales ella busca legitimarse.

La óptica social identitaria implica una política social responsiva, en que se generan espacios de autoafirmación de los sujetos. Un fenómeno digno de mención en este sentido es que las llamadas “tribus

urbanas”, las pandillas juveniles consideradas disfuncionales en muchos de sus comportamientos colectivos, cuando apelan a fundamentar sus acciones fuera de la norma, lo hacen afirmando valores propiamente culturales y no contraculturales; así, la unión del grupo, la amistad, la mutua protección, valores todos que forman parte de los esquemas culturales globales, fundan buena parte de su discurso. Las referencias a la familia y su importancia son frecuentes en estos grupos, particularmente en los sectores populares. De esto se infiere que las lógicas culturales que subyacen en buena parte de lo que se puede denominar transgresión juvenil no hacen sino reafirmar los valores de la sociedad en que se insertan, sólo que reinterpretándolos a partir de su contexto situacional. Esto hace evidente que cualquier acción sociocultural respecto a estos grupos tiene, de partida, un sustrato previo desde el cual puede articularse. La mirada desde lo sociocultural y desde los sujetos posee esta ventaja, la de fundar acciones *culturalmente sustentables* para con grupos de características particulares.

La perspectiva social identitaria entiende a los sujetos como nodos de redes complejas en que se tejen tramas de lenguaje que transportan y constituyen sentidos y significados. Desde esta óptica, la consideración de las representaciones sociales se hace central para el diseño de políticas. Podríamos hablar, así, de una creciente semiotización de la política pública. Esto tiene como consecuencia una cierta desformalización de las categorías tradicionales de entender lo que es familia como familia completa, la sexualidad como sólo de dos géneros... y así. En esta línea, la definición de las políticas pasa por la heterogeneidad de los sujetos, y la constitución de la política se articula en la relación estructura / sujeto, comprensión / explicación, mundo del sistema / mundo de la vida.

Es en esta dialéctica como se constituye una perspectiva sociocultural pluralista. El proceso de constitución de política implica la generación de espacios participativos, deliberativos, a partir de la acción comunicativa en diversos espacios sociales. Ya no es posible hablar de sujetos como algo homogeneizable, algo así como sujetos colectivos. La constitución de sujetos es fragmentaria, se constituyen como tales en un mundo complejo y heterogéneo en que las diversas esferas de la vida cotidiana permean sentidos, significados y atribuciones diversas respecto de sí mismos.

A estas alturas, podemos decir que cruza fuertemente esta perspectiva una visión en que lo estructural queda subsumido en una trama de significados que deconstruye los referentes que normalmente buscan constituirse en organizadores totales explicativos de “la realidad”. No se legitima una manera de ver tal que pueda explicar causalmente un conjunto amplio de fenómenos. En esta manera de entender la realidad y la dinámica social obviamente existe un fuerte componente posmoderno, que se expresa en cierta falta de confianza respecto a las posibilidades predictivas de las ciencias sociales tradicionales o a lo normativo prescriptivo.

Si la visión liberal y la ecológica constituyen ciudadanía en la búsqueda de la gobernabilidad a partir de los consensos, la visión socialista lo hará desde la reivindicación y el conflicto, mientras que la perspectiva social identitaria se construye a partir de la acción comunicativa en su carácter deliberativo, con miras a generar proyectos compartidos de sociedad, proceso en que será central la “horizontalidad” como espacio de democracia real.

Vistas así, estas prácticas político-sociales pueden ser interpretadas como un paradigma de transición entre modernidad y posmodernidad.

Esta tendencia se expresa también en el mundo mediático político, fuertemente basado en un modelo comunicacional que asume la necesidad de reflejar lo social identitario, ese mundo en que se ve reflejado lo propio, lo nuestro con su sentido particular. En un mundo que se globaliza y nos hace ajenos a nuestra propia cotidianidad en su fragmentación, se hace necesario relacionar lo particular de diversos grupos de sujetos, con propuestas específicas. En un mundo de alto grado de concreción a la vez que de generalidad, las metáforas particulares hacen que lo particular llegue a ser lo más general. Lo que le pasa a la señora Juanita es lo que le pasa a una buena cantidad de personas, y lo de don Carlos a otro conjunto, y así. Esta estrategia no hace sino reconocer implícitamente que las propuestas se constituyen a partir de las construcciones que hacen determinados segmentos de sujetos.

## **A MODO DE CONCLUSIÓN: LA IMBRICACIÓN DE LOS PARADIGMAS**

En síntesis, las posiciones para enfrentar la pobreza estarían referidas, *grosso modo*, a cuatro ópticas básicas: la liberal/neoliberal, la socialista, la ecológica y la social identitaria. En la actualidad, estas cuatro

visiones construyen discursos respecto a la política social, proponiendo la generación de estrategias bajo las restricciones particulares que los intereses de cada una de ellas les imponen. La neoliberal lo hace buscando la maximización de los procesos de acumulación privada de capital; la socialista, fundando la necesidad de un Estado fuerte y la mediación de la igualdad para el desarrollo, mientras que la perspectiva ecológica lo hará desde la lógica redistributiva. El paradigma social identitario, por su parte, articulará su discurso a partir del reconocimiento de la heterogeneidad de la pobreza y respecto a la compleja articulación de prácticas cotidianas de reproducción de las diferencias.

Los paradigmas descritos, como hemos intentado demostrar, se van relacionando de tal manera que, a propósito de diversos momentos, van apareciendo alineados entre sí de manera contradictoria o complementaria, como es posible apreciar a lo largo de la historia política. Aunque existen cuestiones irreconciliables, en cierto sentido las relaciones se van dando en una dinámica de complementación en lo accesorio y oposición en lo sustantivo, generando diversas hibridaciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, J. 1992. *Les textes: types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*. París: Nathan.
- Aguilar Villanueva, L. 1996, comp. *La hechura de las políticas*. México: Editorial Porrúa.
- Arellano, J. P. 1985. *Las políticas sociales y desarrollo. Chile 1924-1984*. Santiago: Cieplan.
- Arrigada, G. 1997. *¿Hacia un Big Bang del sistema de partidos?* Santiago: Editorial Los Andes.
- Berardi, L. 2001. "Globalization and poverty in Chile". *Discourse & Society* (London: Sage Publications) 12(1): Political Discourse in Latin America, pp. 47-58.
- Bobbio, N. 1966. *Liberalismo y democracia*. Buenos Aires: F.C.E.
- Castañeda, T. 1990. *Para combatir la pobreza: Política social y descentralización en Chile durante los 80*. Santiago: CEP.
- Chilton, P.; Ch. Schäffner. 1998. "Discourse and politics". In *Discourse as Social Interaction*. London: Sage Publications, pp. 212-213.
- Compton, B. 1987. *Introduction to Social Welfare and Social Work: Structure, Function and Process*. New York, NY: Prentice Hall.
- Cortez, P. 1999. "La política social en América Latina: Notas para su evaluación al final del milenio". *Revista Perspectivas* 8. Santiago: Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- De la Maza E. G. 1999. "Pobreza, sociedad civil y desarrollo democrático. Hacia una agenda de fin de siglo". *Revista Perspectivas* 8. Santiago: Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- De Cillia, R.; M. Reisigl; R. Wodak. 1999. *The discursive construction of national identities*. *Discourse and Society* 10(2):149-173.
- Fairclough, N. 1992. "Intertextuality in Critical Discourse Analysis". *Linguistics and Education* 4:269-292.
- Fairclough, N. 1993. *Discourse and Social Change*. Cambridge-Oxford, UK: Polity Press, Blackwell Publishers, pp. 212-213.
- Fairclough, N. 1995. *Critical Discourse Analysis: the critical study of language*. London: Routledge.
- Foucault, M. 1972. *The Order of Discourse*. London: Tavistock Publications.
- Franco, R. 1996. "Los paradigmas de la política social en América Latina". *Revista Cepal* 58:9-22.
- Geertz, C. 1992. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Giddens, A. 1999. *La tercera vía. La renovación de la social democracia*. Madrid: Taurus.
- Gilbert, N.; H. Spechtt. 1986. *Dimensions of Social Welfare Policy*. Englewood Cliffs, NY: Prentice Hall.
- Goede, M. 1996. "Ideology in the US welfare debate: neo-liberal representation of poverty". *Discourse & Society* (London) 7(3):317-357.
- Halliday, M.A.K.; R. Hasan. 1976. *Cohesion in English*. New York, NY: Longman.
- Halliday, M.A.K.; R. Hasan. 1978. *Language as Social Semiotic*. London: Edward Arnold.

- Landecker, W. 1951. "Types of integration and their measurement". *American Journal of Sociology* 56:332-340.
- Larraín, F. 1994, ed. *Chile hacia el 2000. Ideas para el desarrollo*. Santiago: CEP.
- Larroulet, C. 1994, ed. *Las tareas de hoy: Políticas sociales y económicas para una sociedad libre*. Santiago: Zig-Zag.
- Matus, T. 1999. *Propuestas contemporáneas en trabajo social. Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Ediciones Espacio.
- Novak, M. 1994. "Ocho argumentos sobre la moralidad del mercado". *Revista de Estudios Públicos* (Santiago) 55.
- Olbrechts-Tyteca, L. 1958. *The New Rethoric. A treatise on argumentation*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Oneto, L. 1996. "Política social: ¿mantener, innovar, crear?". *Revista de Trabajo Social* (Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile) 68.
- Pardo, M. L. 1992. *Derecho y lingüística. Cómo se juzga con palabras*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Pizarro, C.; D. Raczynski; J. Vial. 1995. *Políticas económicas y sociales en el Chile democrático*. Santiago: Cieplan/Unicef.
- Raczynski, D.; R. Cominetti, 1994. *La política social en Chile: panorama de sus reformas*. Serie Reformas de Política Pública 19. Santiago: Cepal.
- Rawls, J. 1987. "Las libertades fundamentales y su prioridad". En: J. Rawls, J.; A. Sen y otros, *Libertad, igualdad y derecho*. Buenos Aires: Ed. Planeta.
- Romero, H. 1977. "Hitos fundamentales de la medicina social en Chile". En: J. Jiménez, ed. *Medicina social en Chile*. Santiago: Editorial Aconcagua.
- Schkolnik, M.; J. Bonefoy. 1994. *Una propuesta de tipología de las políticas sociales en Chile*. Santiago: Unicef.
- Sunkel, O. 1995. "La crisis social de América Latina: una perspectiva neoestructuralista". Cap. 5 de *El desarrollo, tarea de todos*. Compilado por C. Contreras. Santiago: Ed. Comisión Sudamericana de Paz, Seguridad y Democracia, pp. 27- 93.
- Ricoeur, P. 1989. *Ideología y utopía*. Barcelona: Gedisa.
- Toulmin, S. 1958. *The Uses of Argument*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Toulmin, S. 1972. *La comprensión humana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Van Dijk, T. 1999. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Vasilashis de Gialdino, I. 1997. *La construcción de representaciones sociales: discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Barcelona: Gedisa.
- Vasilashis de Gialdino, I. 1999. "Las acciones de privación de identidad en la representación social de los pobres. Un análisis sociológico y lingüístico". *Discurso y Sociedad* 1(1):55-104. Barcelona: Gedisa.
- Verón, E., L. Arfuch y otros. 1987. *El discurso político*. Buenos Aires: Hachette.
- Wacquant, L. 2001. *Parias urbanos*. Buenos Aires: Manantial.